EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861352 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

RADICACIÓN No: 20180466955-PRI, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818I5IJOF

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL DOMINGO 09 DE DICIEMBRE DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA
NIT. 800196349-8
DOMICILIO:CALI

MATRÍCULA-INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA MERCANTIL: 341751-3
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 18 DE MAYO DE 1993
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:07 DE MARZO DE 2018
ACTIVO TOTAL:$785,600,136
GRUPO NIIF:Grupo3

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 1 NRO. 47 - 55
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:2328580
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO:ladiana10@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CL 1 NRO. 47 - 55
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:2328580
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:ladiana10@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

ACTIVIDAD PRINCIPAL
F4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA
M7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRAS ACTIVIDADES
F4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

CONSTITUCIÓN

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 1985 DEL 31 DE MARZO DE 1993 NOTARIA TERCERA DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE MAYO DE 1993 BAJO EL NÚMERO 66239 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
ESCRITURA 131	01/04/1997	NOTARIA UNICA DE CALOTO	06/05/1997	3240	IX
ESCRITURA 0396	03/03/2010	NOTARIA SEGUNDA DE TULUA	09/03/2010	2653	IX
ESCRITURA 844	30/03/2016	NOTARIA TERCERA DE TULUA	04/04/2016	4677	IX
ESCRITURA 3343	18/11/2016	NOTARIA TERCERA DE TULUA	14/12/2016	18445	IX

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA:31 DE MARZO DEL AÑO 2050

DISOLUCIÓN

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) DESARROLLAR NEGOCIOS DE FINCA RAÍZ EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS O MODALIDADES, BIEN SEA COMPRANDO, VENDIENDO O ADMINISTRANDO INMUEBLES, PARA USOS COMERCIALES, HABITACIONALES, INDUSTRIALES O SIMILARES. B) DESARROLLAR PROYECTOS DE TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, MEDIANTE: DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORÍAS, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, MANTENIMIENTOS, ADECUACIONES, MEJORAMIENTOS, MONTAJE Y DOTACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES (ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS, VIALES Y TODAS LAS RELACIONADAS), ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. C) LA SOCIEDAD PODRÁ COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIEN INMUEBLE O MUEBLE QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA PROFESIÓN Y AFINES. D) ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, RELACIONADOS CON EL GIRO NORMAL DE LA EMPRESA. E) TOMAR EN ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS O CUALQUIER OTRO TITULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DESTINARLOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F) ACTUAR COMO REPRESENTANTE O AGENTE DE SOCIEDADES Y/O PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS. G) PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL. H) ADQUIRIR POR LOS MEDIOS QUE PERMITE LA LEY, ACCIONES O INTERESES SOCIALES EN LAS MISMAS COMPAÑIAS YA CONSTITUIDAS O EN OTRAS DE DISTINTA ÍNDOLE I) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS O SIN EL. J) CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE LOS INMUEBLES DE LA SOCIEDAD O ACEPTAR LAS GARANTÍAS QUE A SU FAVOR OTORGUEN LOS TERCEROS. K) CONSTITUIR O ACEPTAR CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO LOS CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO O DE CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO Y EN GENERAL EJERCER TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS. L) TRANSFORMARSE EN CUALQUIER OTRO TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL O FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS. M) HACER RIFAS DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. N) EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTA CON LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.

QUE POR ESCRITURA NRO. 3341 DE REFORMA CITADA CONSTA QUE SE AMPLIA AL OBJETO SOCIAL ASÍ:

O) DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE, COMO: CONSULTORÍAS, ASISTENCIAS Y/O ASESORÍAS EN POLÍTICAS AMBIENTALES, LEGISLACIÓN AMBIENTAL, ESPECIFICACIONES AMBIENTALES, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, TOPOGRAFÍA Y GEOLOGÍA, AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS, CONTAMINACIÓN DEL AGUA, DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, TÓXICOS Y PELIGROSOS, CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL, OBRAS DE MANTENIMIENTO ADMINISTRACIÓN U OPERACIÓN DE OBRAS.

CAPITAL

CAPITAL Y SOCIOS: $4,000,000 DIVIDIDO EN 4,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL $1,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS	VALOR_APORTES
ANDRES FELIPE SEPULVEDA GUARIN C.C. 6498951	$2,000,000
HERNAN SEPULVEDA ORREGO C.C. 16347755	$2,000,000

TOTAL DEL CAPITAL $4,000,000
"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

EMBARGOS DE CUOTAS

EMBARGO DE:LUIS CARLOS SOLIS HURTADO
CONTRA:HERNAN SEPULVEDA ORREGO
BIENES EMBARGADOS:EL 50% DE LAS CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL QUE POSEE EL DEMANDADO SEÑOR HERNAN SEPULVEDA ORREGO EN LA SOCIEDAD
LIMITESE EL EMBARGO HASTA LA SUMA DE $ 2.500.000
PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR
DOCUMENTO: OFICIO NÚMERO0417 DEL 05 DE MARZO DE 2010
ORIGEN: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INSCRIPCION: 09 DE ABRIL DE 2010 NÚMERO 1161 DEL LIBRO VIII

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN
REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDE UNICA Y EXCLUSIVA- MENTE A LA JUNTA DE SOCIOS, QUIENES DELEGAN LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN EL GERENTE.
LA DIRECCION SUPREMA DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS.
FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. ENTRE OTRAS: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE Y SENALARLE SUS ASIGNACIONES Y FIJARLE A ESTOS SUS FUNCIONES DE ADMINISTRACION NO CONTEMPLADAS EN LOS ESTATUTOS; E) DESIGNAR SI FUERE EL CASO LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD, QUIEN O QUIENES SE AJUSTARAN A LO PREVISTO POR LA LEY. F) DECRETAR LOS AUMENTOS DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD, DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD, LA PRORROGA DE SU TERMINO DE SU DURACION, LA ENAJENACION TOTAL O PARCIAL DE LA EMPRESA, AUTORIZAR LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD O DE SU INCORPORACION CON OTRA U OTRAS COMPANIAS, RESOLVER LO RELATIVO A LA CESION DE CUOTAS ASI COMO LA ADMISION DE NUEVOS SOCIOS, EN GENERAL ADOPTAR CUALQUIER OTRA REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL. G) ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN AL GERENTE O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE HUBIERE INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES CON LA SOCIEDAD U OCASIONADO DANOS Y PERJUICIOS A ESTA; H) CREAR LAS SUCURSALES O AGENCIAS DE LA SOCIEDAD EN EL LUGAR QUE SE CONSIDERE CONVENIENTES, REGLAMENTAR SU DIRECCION Y FUNCIONA- MIENTO, ASI COMO SUPRIMIRLAS, TODO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS LEGALES.
GERENTE: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SU DIRECCION EJECUTIVA, ESTARA A CARGO DEL GERENTE DE LA COMPANIA, QUIEN SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DE SOCIOS.
EL GERENTE TENDRA UN REEMPLAZO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, FUNCIONES ESTAS QUE RECAERAN EN UN SUBGERENTE EL CUAL SERA IGUALMENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DE SOCIOS.
FUNCIONES DEL GERENTE: A) HACER USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y ANTE LAS AUTORIDADES POLITICAS DEL PAIS O DEL EXTERIOR; B) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA JUNTA DE SOCIOS; C) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, AJUSTANDOSE A LA LEY A LOS ESTATUTOS Y LAS INSTITUCIONES QUE SOBRE EL PARTICULAR LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS SIN LIMITACION DE CUANTIA ALGUNA. K) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y MANDATARIOS PARA QUE OBREN BAJO SUS ORDENES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD; L) SOLICITAR CONCORDATO PREVENTIVO POTESTATIVO, CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

DOCUMENTO: ESCRITURA NÚMERO 131 DEL 01 DE ABRIL DE 1997
ORIGEN: NOTARIA UNICA DE CALOTO
INSCRIPCION: 06 DE MAYO DE 1997 NÚMERO 3240 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
HERNAN SEPULVEDA ORREGO
C.C.16347755

SUBGERENTE
ANDRES FELIPE SEPULVEDA GUARIN
C.C.6498951

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO, SURCURSAL O AGENCIA:

NOMBRE: CONSTRUCTORA LA DIANA
MATRÍCULA NÚMERO: 341752-2 FECHA: 18 DE MAYO DE 1993
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL: 07 DE MARZO DE 2018
CATEGORÍA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 47-55
MUNICIPIO: CALI
ACTIVIDAD COMERCIAL:
F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL
F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.
EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL

DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 HORA: 10:48:20 AM